BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CVI **Neuquén, 16 de Junio de 2026** **EDICIÓN Nº 4585**

GOBERNADOR:	**Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**
VICEGOBERNADORA:	
Ministro Jefe de Gabinete:	**Lic. JUAN LUIS OUSSET**
Ministro de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos:	**DR. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**
Ministra de Educación:	**Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**
Ministro de Economía, Producción e Industria:	**Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**
Ministro de Trabajo y Desarrollo Humano:	**Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**
Ministra de Juventud, Deportes y Cultura:	**Cra. JOSEFINA CODERMATZ**
Ministro de Salud:	**Dr. MARTÍN REGUEIRO**
Ministro de Seguridad:	**Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**
Ministerio de Energía:	**Ing. JOSE GUSTAVO MEDELE**
Ministra de Infraestructura:	**Arq. TANYA YANET BERTOLDI**
Ministra de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales:	**Méd. LETICIA INÉS ESTEVES**

Dirección y Administración:
M. Belgrano N° 439
☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar
Directora General:
Abog. Carolina Luzuriaga

CONTRATOS

“GRUPO RIZZO SAS”

Edicto: Por instrumento privado de fecha 09 de junio de 2026 se constituyó la sociedad denominada: “GRUPO RIZZO SAS”. Socios: El Sr. Ricardo Daniel Rizzo, DNI 28.160.187, CUIL/CUIT/CDI N° 20-28160187-4, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de mayo de 1980, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Dr. Herrera 261, Neuquén, Neuquén, Argentina; la Sra. Cynthia Mariel Rizzo, DNI 34.960.994, CUIL/CUIT/CDI N° 27-34960994-6, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de febrero de 1990, profesión Contadora Pública, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Linares 96, Neuquén, Neuquén, Argentina; la Sra. Natalia Evelyn Rizzo, DNI 29.795.802, CUIL/CUIT/CDI N° 27-29795802-5, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de noviembre de 1982, profesión Contadora Pública, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Varvarco 20, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: “GRUPO RIZZO SAS”. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Comercialización de Alimentos: Venta al por mayor y menor, compraventa, distribución, consignación de embutidos, chacinados, quesos, productos lácteos, productos de almacén, dietética, artículos de confitería, bebidas (con y sin alcohol), encurtidos y productos alimenticios en general. Logística y Distribución: Embalaje, fraccionamiento, almacenamiento, depósito y transporte de mercaderías propias o de terceros. Servicios de alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros. Capital: $800.000, dividido por 800.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Ricardo Daniel Rizzo, suscribe a la cantidad de 267.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Cynthia Mariel Rizzo, suscribe a la cantidad de 266.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Natalia Evelyn Rizzo, suscribe a la cantidad de 267.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1)

y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 34.960.994, Cynthia Mariel Rizzo. Suplente/s: DNI 28.160.187, Ricardo Daniel Rizzo. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 16-06-26

EVERTON S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 09/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: EVERTON S.A.S.. Socios: Maria Florencia Joao, DNI 35.973.240, CUIT/CDI N° 27-35973240-1, de nacionalidad argentina, nacida el 19/04/1991, profesión Abogada, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Av. Santa Fe N° 2.844, Avenida Santa Fe (2.501/3.800), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; Maria Laura Santarelli, DNI 28.617.198, CUIT/CDI N° 27-28617198-8, de nacionalidad argentina, nacida el 06/04/1981, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Ruta 7, Lote 12, La Comarca N° 0, Centenario, Neuquén, Argentina; Omaira Nevenka Venzlauskas, DNI 32.779.187, CUIT/CDI N° 27-32779187-2, de nacionalidad argentina, nacida el 15/04/1987, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Ruta 7, Chacra 198 “A” 3 N° 0, Centenario, Neuquén, Argentina. Denominación: EVERTON S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Alquiler de Vehículos: Alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos, pesados y utilitarios, con o sin chofer. Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Capital: $1.050.000, dividido por 1.050.000 de acciones ordinarias

nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Maria Florencia Joao, suscribe la cantidad de 350.000 acciones; Maria Laura Santarelli, suscribe la cantidad de 350.000 acciones; Omaira Nevenka Venzlauskas, suscribe la cantidad de 350.000 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Joao Maria Florencia, DNI 35.973.240, CUIT/CDI N° 27-35973240-1. Suplente/s: DNI 28.617.198, Santarelli Maria Laura; DNI 32.779.187, Venzlauskas Omaira Nevenka. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 16-06-26

“DINÁMICA SAS”

Edicto: Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de febrero de 2026, el socio de “DINÁMICA SAS” resolvió modificar la Cláusula Tercera del contrato social quedando establecido de la siguiente manera: Tercera: Objeto: La sociedad se dedicará por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Consultoría: Asesoramiento integral de empresas, ya sean personas humanas o jurídicas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría se desarrollan en cualquier sector del comercio nacional o internacional y adopta todas y cualquiera de las siguientes modalidades: Coaching empresarial, planes de negocios, asesoramiento y acompañamiento a futuros empresarios y emprendedores; asesoramiento sobre implementación de normas de calidad internacionales, asesoramiento en eficiencia energética; relevamiento, análisis e interpretación de datos, encuestas de opinión, consultoría de imagen, análisis y desarrollo de propuestas de políticas públicas en sectores económicos específicos; elaboración de propuestas para sector privado empresarial e industrial; desarrollo y manejo de alternativas de solución a controversias; evalua-

ción de impacto y viabilidad de proyectos empresariales frente al regulador; elaboración y propuesta de soluciones a conflictos y situaciones de carácter público y privado; educación, e-learning, formación presencial y virtual, cursos de capacitación, talleres y foros en las áreas de consultoría. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteos de parcelas, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Para la realización de las actividades que requieran título habilitante, la sociedad contratará profesionales matriculados en las diversas disciplinas. C) Comercialización de Insumos y Productos: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, intermediación, suministro, almacenamiento y comercialización, tanto mayorista como minorista, de toda clase de bienes, productos, insumos, materias primas y mercaderías, propias o de terceros, nacionales o importadas. En particular, la sociedad podrá comercializar insumos médicos, materiales descartables, instrumental médico y quirúrgico, equipamiento hospitalario, productos para laboratorio, diagnóstico, higiene, bioseguridad y prevención, así como todo artículo destinado a la salud humana o animal. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la comercialización, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicamentos, especialidades medicinales, productos biológicos, vacunas, productos médicos, reactivos de diagnóstico y cualquier otro producto alcanzado por la normativa sanitaria, en la medida en que cuente con las habilitaciones, permisos, autorizaciones y registros exigidos por la legislación vigente, incluida la requerida por ANMAT y/o autoridad que en el futuro la reemplace y demás autoridades competentes. Todas estas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando así lo exija la normativa vigente. La sociedad podrá comercializar además bienes complementarios, accesorios o conexos a cualquiera de los rubros mencionados; operar locales comerciales, depósitos, centros de distribución, plataformas de comercio electrónico, sistemas de ventas online y cualquier modalidad digital o tradicional de comercialización y celebrar contratos de agencia, distribución, representación, concesión, consignación, comisión, franquicia, suministro y todo otro acto jurídico o comercial lícito vinculado a su objeto. El presente edicto fue ordenado en el expediente: “DINÁMICA SAS s/Inscripción de Modificación de Contrato (Objeto)”, (Expte.

N° 32310/26), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 16 de abril de 2026. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 16-06-26

LOPEZ RUIZ SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 10/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: LOPEZ RUIZ SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.. Socios: Claudia Lorena Ruiz, DNI 24.968.709, CUIT/CDI N° 27-24968709-5, de nacionalidad argentina, nacida el 15/01/1976, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Tucumán N° 1.221, Rincón de los Sauces, Neuquén, Argentina; Osvaldo Marcelo Lopez, DNI 25.074.069, CUIT/CDI N° 20-25074069-8, de nacionalidad argentina, nacido el 30/06/1976, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Tucumán N° 1.221, Rincón de los Sauces, Neuquén, Argentina. Denominación: LOPEZ RUIZ SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Rincón de los Sauces, Provincia del Neuquén. Objeto: Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Construcción y Mantenimiento: Construcción de todo tipo de obras. Realización de obras viales, civiles, industriales, movimientos de suelos y demoliciones, refacción, reparación y mejoras de inmuebles y espacios verdes. Acopio, venta y distribución de áridos. Ejecución de obras de ingeniería, metalúrgica, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, gas, sanitarias, de sistemas de calefacción y aire acondicionado, cerramientos y pintura. Metalúrgica: Fabricación, construcción, montaje, comercialización, venta, locación, permuta de estructuras metálicas, tinglados, depósitos, galpones, naves industriales y/o containers. Servicios de soldadura industrial, arenados, pintura y tornería. Asimismo, importar y exportar toda clase de productos o materiales que se uti-

licen o sean necesarios para dichas actividades. Reparación y Mantenimiento de Maquinaria de Uso General: Servicio de reparación, ajuste, puesta a punto, acondicionamiento, desarme, montaje, diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias de uso general, incluyendo pero no limitándose a motores, bombas, compresores, generadores, equipos eléctricos y electromecánicos, maquinarias industriales, de construcción y aquellas utilizadas en el sector energético y del petróleo. Se incluye la provisión, venta y colocación de repuestos, accesorios y materiales vinculados a dichas maquinarias. Capital: $200.000.000, dividido por 200.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Claudia Lorena Ruiz, suscribe la cantidad de 100.000.000 acciones; Osvaldo Marcelo Lopez, suscribe la cantidad de 100.000.000 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Ruiz Claudia Lorena, DNI 24.968.709, CUIT/CDI N° 27-24968709-5. Suplente/s: DNI 25.074.069, Lopez Osvaldo Marcelo. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 16-06-26

EL PAMPITA GOMERÍA Y SERVICIOS S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 19/05/2026 se constituyó la sociedad denominada: EL PAMPITA GOMERÍA Y SERVICIOS S.A.S.. Socios: Favio Javier Gimenez, DNI 23.580.211, CUIT/CDI N° 20-23580211-3, de nacionalidad argentina, nacido el 20/04/1974, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la Calle 20, Lote 9, Manzana 45, Añelo, Neuquén, Argentina; Daniel Eraldo Gimenez, DNI 29.497.824, CUIT/CDI N° 20-29497824-1, de nacionalidad argentina, nacido el 30/06/1982, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la Calle 1, Lote 4, Manzana 50, Añelo,

Neuquén, Argentina; Jessica Ayelen Solange Gimenez, DNI 33.041.968, CUIT/CDI N° 27-33041968-2, de nacionalidad argentina, nacida el 07/10/1987, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la Fco. Sosa N° 45, Cinco Saltos, Río Negro, Argentina. Denominación: EL PAMPITA GOMERÍA Y SERVICIOS S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Añelo, Provincia del Neuquén. Objeto: Servicios de Gomería, Alineación y Balanceo: Prestación de servicios de gomería integral para todo tipo de vehículos livianos y pesados, incluyendo reparación, rotación, recapado, armado, desarmado, alineación, balanceo y mantenimiento de neumáticos. Compra, venta, distribución y comercialización de neumáticos, cubiertas, llantas, cámaras, válvulas y accesorios relacionados. Taller Mecánico - Chapa - Pintura: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de cristales, alineación de direcciones, chapa, lustrado, pintura, lubricentro, lavado y engrase. Reparación y mantenimiento de máquinas viales, tractores, aplanadoras, removedores de tierra, motoniveladoras, camiones y todo tipo de maquinaria pesada y liviana. Servicio de auxilio y de grúa para vehículos. Reparación y Mantenimiento de Maquinaria de Uso General: Servicio de reparación, ajuste, puesta a punto, acondicionamiento, desarme, montaje, diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias de uso general, incluyendo pero no limitándose a motores, bombas, compresores, generadores, equipos eléctricos y electromecánicos, maquinarias industriales, de construcción y aquellas utilizadas en el sector energético y del petróleo. Se incluye la provisión, venta y colocación de repuestos, accesorios y materiales vinculados a dichas maquinarias. Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Almacén - Supermercado: Adquisición, distribución y comercialización al por menor de todo tipo de comestibles de consumo humano, envasados o no, perecederos o no, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza y de tocador, juguetes, artículos de librería, ferretería, bazar y decoración y en general todo tipo de productos

y mercaderías del rubro almacén y supermercado. Locación, arrendamiento y alquiler de inmuebles urbanos y rurales, maquinaria vial, industrial y agrícola y vehículos automotores, utilitarios y camiones, con o sin operarios y/o conductores, incluyendo la administración, mantenimiento y explotación comercial de dichos bienes. Capital: $3.000.000, dividido por 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Daniel Eraldo Gimenez, suscribe la cantidad de 750.000 acciones; Favio Javier Gimenez, suscribe la cantidad de 1.650.000 acciones; Jessica Ayelen Solange Gimenez, suscribe la cantidad de 600.000 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Gimenez Favio Javier, DNI 23.580.211, CUIT/CDI N° 20-23580211-3. Suplente/s: DNI 29.497.824, Gimenez Daniel Eraldo. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de noviembre de cada año. Dirección General del Registro Público de Comercio Poder Judicial de Neuquén.

1p 16-06-26

TERRA OIL TOPOGRAFÍA S.R.L.

Edicto: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18 de mayo de 2026, la Sra. Natalia Sanchez Chyt, DNI 34.628.093, cedió la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales de valor nominal de $1.000 (pesos mil) a favor de la Sra. Fabiola Jimena Olave, DNI 30.584.133, domiciliada en calle Mendoza N° 522 de Rincón de los Sauces, Provincia del Neuquén, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacida el 01 de febrero de 1984, que le pertenecían en la sociedad: TERRA OIL TOPOGRAFÍA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, bajo el N° 223, F° 2137/2150, T° XI-SRL de fecha 01 de julio de 2024. Asimismo, se decidió modificar la Claúsula Quinta del Estatuto Social, habiendo sido aprobada por

unanimidad, siendo su nueva redacción la siguiente: "Quinta: Capital Social: "El capital social se fija en la suma de $300.000 (pesos trecientos mil), representado por 300 cuotas de $1.000 (pesos mil) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: La socia Fabiola Jimena Olave, suscribe y es titular de 200 cuotas sociales de valor nominal de $1.000 (pesos mil) cada una, representando $200.000 (pesos doscientos mil), es decir, el 66,67% del capital social y la socia Natalia Gabriela Sanchez Chyt, suscribe y es titular de 100 cuotas sociales de valor nominal de $1.000 (pesos mil) cada una, representando $100.000, es decir, el 33,33% del capital social. Las 300 cuotas sociales del capital están totalmente integradas. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante Reunión de Socios que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital. En la misma reunión se fijará el monto y plazos para su integración".

1p 16-06-26

PATAGONIA ING S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 10/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: PATAGONIA ING S.A.S.. Socios: Juan Cruz Gutierrez, DNI 35.592.957, CUIT/CDI N° 20-35592957-5, de nacionalidad argentina, nacido el 28/04/1991, profesión empleado, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Julio Cortázar N° 1.426, Barrio Colonia, Confluencia, Neuquén, Argentina; Franco Ezequiel Osovnikar, DNI 38.548.009, CUIT/CDI N° 20-38548009-2, de nacionalidad argentina, nacido el 29/11/1994, profesión empleado, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Julio Cortázar N° 1.426, Barrio Colonia, Confluencia, Río Negro, Argentina. Denominación: PATAGONIA ING S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Barrio Colonia, Confluencia, Provincia del Neuquén. Objeto: Construcción y Mantenimiento: Construcción de todo tipo de obras. Realización de obras viales, civiles, industriales, movimientos de suelos y demoliciones, refacción, reparación y mejoras de inmuebles y espacios verdes. Acopio, venta y distribución de áridos. Ejecución de obras de ingeniería, metalúrgica, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, gas, sanitarias, de sistemas de calefacción y aire acondicionado, cerramientos y pintura. Capital: $704.800, dividido por 704.800 de acciones ordinarias nominativas no endosables de

$1 y un voto cada una, suscriptas por Franco Ezequiel Osovnikar, suscribe la cantidad de 239.632 acciones; Juan Cruz Gutierrez, suscribe la cantidad de 465.168 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Gutierrez Juan Cruz, DNI 35.592.957, CUIT/CDI N° 20-35592957-5. Suplente/s: DNI 38.548.009, Osovnikar Franco Ezequiel. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año

1p 16-06-26

SAN BENITO, ENERGÍA, MINERA Y DE SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace saber que por Asamblea Anual Ordinaria de fecha 3/08/2021, los accionistas de SAN BENITO, ENERGÍA, MINERA Y DE SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA, designaron Directores y distribuyeron los cargos conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Carlos Mocorrea, DNI 14.393.535; Director Titular y Vicepresidente: Ignacio José María Sáenz Valiente, DNI 25.096.181; Director Titular: Franco Carassale, DNI 36.896.809; Director Suplente: Santiago Pisano, DNI 37.143.612; por 3 ejercicios económicos y constituyen domicilio especial (Art. 256 LGS) de acuerdo a lo señalado a continuación: Carlos Mocorrea, en calle Reconquista 144, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ignacio José María Sáenz Valiente, en calle Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Franco Carassale, en calle Juan José Castelli 235, Torre II, 4° “A”, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y Santiago Pisano, en calle Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1p 16-06-26

SAN BENITO, ENERGÍA, MINERA Y DE SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2025, los socios de SAN BENITO, ENERGÍA, MINERA Y DE SERVICIOS GENERALES S.A. resolvieron aumentar el capital social en la suma de $14.305.826, fijando el mismo en la suma de $14.605.826 y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $14.605.826 y se encuentra representado por 14.605.826 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso ($1) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19550".

1p 16-06-26

SAN BENITO, ENERGÍA, MINERA Y DE SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace saber que por Asamblea Anual Ordinaria de fecha 9/05/2024, los accionistas de SAN BENITO, ENERGÍA, MINERA Y DE SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA, designaron Directores y distribuyeron los cargos conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Carlos Mocorrea, DNI 14.393.535; Director Titular y Vicepresidente: Ignacio José María Sáenz Valiente, DNI 25.096.181; Director Titular: Luis Salvador Guzzo, DNI 7.603.772; Director Suplente: Santiago Pisano, DNI 37.143.612; por 3 ejercicios económicos y constituyen domicilio especial (Art. 256 LGS) de acuerdo a lo señalado a continuación: Carlos Mocorrea, en calle Reconquista 144, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ignacio José María Sáenz Valiente, en calle Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Luis Salvador Guzzo, en Av. del Libertador 116, Piso 4° "B", San Rafael, Provincia de Mendoza y Santiago Pisano, en calle Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1p 16-06-26

FIXA GROUP S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 2026 y su modificatorio de fecha 6 de mayo de 2026, los señores: Petrini Adriano Esequiel, argentino, nacido el 19 de octubre de 1990, estado civil soltero, con Documento Nacional de Identidad N° 35.598.711, CUIT 20-35598711-7, profesión comerciante, domiciliado en Tierra del Fuego 140 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; Petrini Leandro, argentino, nacido el 2 de octubre de 1994, estado civil soltero, con Documento Nacional de Identidad N° 38.092.536, CUIT 20-38092536-3, profesión comerciante, con domicilio en Pje. del Sol 825 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; Rodriguez Mariano Alberto, argentino, nacido el 13 de junio de 1990, estado civil soltero, con Documento Nacional de Identidad N° 35.310.280, C.U.I.T. 20-35310280-0, profesión comerciante, con domicilio en Chrestía 28, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y Gutierrez Perez Simon Dario, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1987, estado civil soltero, con Documento Nacional de Identidad N° 33.178.836, C.U.I.T. 20-33178836-9, profesión comerciante, con domicilio en Peatonal 1, Casa 11 s/n, Barrio Los Pioneros de la Ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén; celebraron el contrato social de “FIXA GROUP S.R.L.”, estableciendo su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. La sociedad se constituye por el término de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Tecnológicas: El desarrollo, diseño, programación, implementación, explotación, administración, mantenimiento, licenciamiento y comercialización de plataformas tecnológicas, aplicaciones móviles, portales web, software y sistemas informáticos, propios o de terceros. b) Marketplace y Servicios Digitales: La creación, desarrollo y operación de plataformas digitales o marketplaces destinados a la intermediación, comercialización y gestión de productos y servicios, permitiendo vincular proveedores, comercios, corralones, ferreterías, distribuidores, transportistas y consumidores finales, pudiendo percibir comisiones, tarifas, suscripciones u otras retribuciones por los servicios prestados. c) Publicidad y Marketing Digital: La prestación de servicios de publicidad, promoción, posicionamiento, marketing digital, generación de contenidos, campañas publicitarias y explotación de espacios publicitarios en plataformas digitales propias o de terceros. d) Servicios Fintech y Pagos:

La prestación de servicios tecnológicos vinculados a pagos digitales, billeteras virtuales, procesamiento e intermediación de cobros y pagos electrónicos, siempre que no se encuentren reservados a entidades sujetas a regímenes especiales o requieran autorización específica de autoridad competente. e) Consultoría Tecnológica: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, implementación y desarrollo en materia tecnológica, informática y digital. f) Franquicias y Licencias: El otorgamiento, adquisición y explotación de franquicias, licencias de uso de marcas, software, plataformas y modelos de negocio. g) Comercialización de Materiales de Construcción: La compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de materiales, insumos, herramientas y productos destinados a la construcción, ferretería y mantenimiento de obras civiles, así como cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con dichas actividades. h) Logística y Distribución: La prestación de servicios de logística, transporte, almacenamiento, distribución y entrega de mercaderías, incluyendo la coordinación de envíos y gestión de pedidos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros y administrativos necesarios o convenientes, pudiendo adquirir bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos y operar con entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón ($1.000.000,00) dividido en cien (100) cuotas de pesos diez mil ($10.000,00) valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. La administración, representación y firma de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes titulares, que podrán o no tener calidad de socios, quienes podrán actuar de forma indistinta y durarán en el cargo por plazo indeterminado, salvo elección de nuevos gerentes en Asamblea General de Socios convocada al efecto, por mayoría de votos de los presentes. Administradores: Gerente Titular: Rodriguez Mariano Alberto, DNI N° 35.310.280, CUIT 20-35310280-0. Gerente Suplente: Sr. Petrini Adriano Esequiel, DNI N° 35.598.711, CUIT 20-35598711-7. Ambos constituyen domicilio especial en calle Rivadavia 808, Planta Baja de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Fiscalización: La sociedad prescinde de fiscalización, Sindicatura o Consejo de Vigilancia. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de marzo de cada año. El presente edicto fue ordenado en el expediente: (Expte. 32411-26), “FIXA GROUP S.R.L s/Inscripción de Contrato Social”, en

trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 10 de junio de 2026.

1p 16-06-26

FAITH S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 10 de abril de 2026 y su modificatorio de fecha 6 de mayo de 2026, los señores: Cabello Cristian Adrián, argentino, nacido el 20 de julio de 1992, estado civil casado, con Documento Nacional de Identidad N° 37.152.116, CUIT 20-37152116-0, profesión comerciante, domiciliado en Juan Julián Lastra 4.900 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; Cabello Jonathan Exequiel, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1989, estado civil casado, con Documento Nacional de Identidad N° 34.832.081, CUIT 20-34832081-6, profesión comerciante, con domicilio en Arroyito 326, B° 45 Viviendas de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén; celebraron el contrato social de “FAITH S.R.L.”, estableciendo su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. La sociedad se constituye por el término de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Transporte y Logística: La prestación de servicios de transporte terrestre de cargas generales, especiales y/o peligrosas, incluyendo servicios de logística integral, distribución, almacenamiento, depósito y toda actividad complementaria o conexa. b) Movimiento de Suelos: La ejecución de trabajos de movimiento de suelos, excavaciones, nivelaciones, compactaciones, desmontes, rellenos y preparación de terrenos, tanto para obras públicas como privadas. c) Obras y Construcción: La ejecución de obras civiles, públicas y privadas, comprendiendo la construcción, refacción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación de edificios residenciales, comerciales e industriales, así como obras de infraestructura en general. d) Maquinarias y Equipos: La compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, reparación y mantenimiento de maquinarias, equipos y herramientas destinadas a la construcción, industria y actividades afines. e) Comercialización de Materiales: La compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materiales de construcción, productos de ferretería, corralón y afines. f) Indumentaria y Seguridad

Industrial: La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de indumentaria industrial, ropa de trabajo, elementos de protección personal y accesorios relacionados. g) Insumos Eléctricos y Electrónicos: La compra, venta, distribución, importación y exportación de insumos eléctricos, electrónicos, tecnológicos y productos relacionados. h) Vehículos y Flota: La compra, venta, alquiler, leasing, importación y exportación de vehículos de todo tipo, incluidos utilitarios, maquinaria vial y equipos especiales. i) Servicios Mecánicos: La prestación de servicios de mecánica integral, mantenimiento, reparación, diagnóstico y gestión de flotas de vehículos y maquinarias. A tal fin, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros, mobiliarios e inmobiliarios que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo la participación en otras sociedades, la obtención de créditos y la constitución de garantías. El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones ($5.000.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos diez mil ($10.000,00) valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. La administración, representación y firma de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes titulares, que podrán o no tener calidad de socios, quienes podrán actuar de forma indistinta y durarán en el cargo por plazo indeterminado, salvo elección de nuevos gerentes en Asamblea General de Socios convocada al efecto, por mayoría de votos de los presentes. Administradores: Gerente Titular: Sr. Cabello Cristian Adrián, DNI N° 37.152.116, CUIT 20-37152116-0. Gerente Suplente: Sr. Cabello Jonathan Exequiel, DNI N° 34.832.081, CUIT 20-34832081-6. Ambos constituyen domicilio especial en calle Juan Julián Lastra N° 4.900, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Fiscalización: La sociedad prescinde de fiscalización, Sindicatura o Consejo de Vigilancia. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. El presente edicto fue ordenado en el expediente: (Expte. 32460/26), “FAITH S.R.L s/Inscripción de Contrato Social”, en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 10 de junio de 2026.

1p 16-06-26

2-Ro S.A.S.

Por instrumento de fecha 10/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: 2-Ro S.A.S.. Socios: Rolando Carlos Iperico, DNI 22.880.876, CUIT/CDI N°

20-22880876-9, de nacionalidad argentina, nacido el 12/12/1972, profesión Arquitecto, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Rotary Internacional N° 915, Cipolletti, Río Negro, Argentina. Romina Gabriela Fernandez, DNI 31.568.241, CUIT/CDI N° 27-31568241-5, de nacionalidad argentina, nacida el 11/04/1985, profesión comerciante, estado civil divorciado/a, con domicilio real en la calle Intendente Carro N° 1.545, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: 2-Ro S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Gastronomía: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todos sus ramos, restaurante, bistró, bar, confitería, pizzería, cafetería, panadería. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas con o sin alcohol y toda clase de productos elaborados y semielaborados, comida para llevar y servicio de entrega a domicilio (delivery), servicios de catering. Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes de todo tipo. Catering: Prestación de servicios de catering y eventos que requieran la elaboración y comercialización de comidas o alimentos elaborados, preelaborados, semielaborados y viandas. Capital: $735.600, dividido por 735.600 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Rolando Carlos Iperico, suscribe la cantidad de 367.800 acciones; Romina Gabriela Fernandez, suscribe la cantidad de 367.800 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Iperico Rolando Carlos, DNI 22.880.876, CUIT/CDI N° 20-22880876-9. Suplente/s: DNI 31.568.241, Fernandez Romina Gabriela. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 16-06-26

EMSA VIAL GROUP S.R.L.

Edicto: Por instrumento de fecha 18/03/2026 se constituyó la sociedad denominada: EMSA VIAL GROUP S.R.L.. Socios: Santiago Jara de la Parra, DNI 44.238.357, CUIT/CDI N° 20-44238357-0, de nacionalidad argentina, nacido el 23/08/2002, profesión empresario, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Juan XXIII N° 1.223, Neuquén, Neuquén, Argentina; Emilia Sol Jara de la Parra, DNI 40.899.400, CUIT/CDI N° 23-40899400-4, de nacionalidad argentina, nacida el 26/06/1998, profesión empresaria, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Juan XXIII N° 1.223, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: EMSA VIAL GROUP S.R.L.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén. Objeto: Construcción y Mantenimiento: Construcción de todo tipo de obras. Realización de obras viales, civiles, industriales, movimientos de suelos y demoliciones, refacción, reparación y mejoras de inmuebles y espacios verdes. Acopio, venta y distribución de áridos. Ejecución de obras de ingeniería, metalúrgica, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, gas, sanitarias, de sistemas de calefacción y aire acondicionado, cerramientos y pintura. Construcción - Sistemas Industrializados de Paneles Prefabricados - Construcción Modular: La fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de kits de paneles SIP (Sistemas Industrializados de Paneles) para la construcción, incluyendo todos los insumos, materiales y accesorios necesarios para su instalación y montaje. Servicios de asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, desarrollo de proyectos vinculados a dicho sistema constructivo. Construcción, reforma y/o reparación de viviendas prefabricadas, incluyendo llave en mano y la fabricación de aberturas, paneles, tabiques, módulos transportables y amoblamientos de madera. Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística y consultoría para la industria hidrocarburífera y gasífera. Capital: $1.000.000, dividido en cuotas de $10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscriptas por: Emilia Sol Jara de la Parra, suscribe la cantidad de 50.000 cuotas; Santiago Jara de la Parra, suscribe la cantidad de 50.000 cuotas. Administración: La

administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, en carácter de Gerente, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Gerente/s: Santiago Jara de la Parra, DNI N° 44.238.357, CUIT/CDI N° 20-44238357-0; Emilia Sol Jara de la Parra, DNI N° 40.899.400, CUIT/CDI N° 23-40899400-4. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año

1p 16-06-26

INSUMOS ALTO VALLE S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 09/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: INSUMOS ALTO VALLE S.A.S.. Socios: Cynthia Luciana Bosch, DNI 32.925.662, CUIT/CDI N° 27-32925662-1, de nacionalidad argentina, nacida el 30/03/1987, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Leopoldo Lugones N° 1.429, Centenario, Neuquén, Argentina. Denominación: INSUMOS ALTO VALLE S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén. Objeto: Metalúrgica: Fabricación, construcción, montaje, comercialización, venta, locación, permuta de estructuras metálicas, tinglados, depósitos, galpones, naves industriales y/o containers. Servicios de soldadura industrial, arenados, pintura y tornería. Asimismo, importar y exportar toda clase de productos o materiales que se utilicen o sean necesarios para dichas actividades. Comercialización de Vehículos - Maquinaria: Compraventa, permuta, representación, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, motocicletas, ciclomotores, maquinarias livianas y pesada para la industria y el sector agropecuario. Compraventa, permuta, representación, importación y exportación de repuestos y accesorios para los mismos, cubiertas, cámaras, motores, lubricantes, componentes relacionados con la industria automotriz, lavado y engrase de vehículos. Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios

y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Capital: $735.600, dividido por 735.600 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Cynthia Luciana Bosch, suscribe la cantidad de 735.600 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Bosch Cynthia Luciana, DNI 32.925.662, CUIT/CDI N° 27-32925662-1. Suplente/s: DNI 31.595.780, Losso Gabriel Antonio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de abril de cada año.

1p 16-06-26

BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA O BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. O BPN S.A.

Inscripción de Aumento de Capital y Modificación Artículo Sexto

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria N° 42 de 19 de marzo de 2026, los socios del Banco Provincia del Neuquén S.A. resolvieron aumentar el capital y modificar el Artículo N° 6, siendo el aumento de capital: $87.047.179.000,00 (pesos ochenta y siete mil cuarenta y siete millones cientos setenta y nueve mil con 00/100 centavos). Capital resultante: $100.007.179.000,00 (pesos cien mil siete millones ciento setenta y nueve mil con 00/100 centavos) y la modificación del artículo: "Artículo 6°: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil siete millones ciento setenta y nueve mil ($100.007.179.000), totalmente suscripto e integrado, representado por 900.064.611 acciones ordinarias Clase "A" nominativas no endosables, de valor nominal de pesos cien ($100) cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del no-

venta por ciento (90%) del capital social y por 100.007.179 acciones ordinarias Clase “B” nominativas no endosables, de valor nominal de pesos cien ($100) cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del diez por ciento (10%) del capital social. Sólo el Estado Provincial podrá ser titular de las acciones Clase “A”. La totalidad de los derechos políticos de las acciones Clase “A”, corresponderán y serán ejercidos por el Estado Provincial. Las acciones Clase “B” han sido cedidas de conformidad con las pautas previstas en el Programa de Propiedad Participada de la Ley Provincial N° 2351, de acuerdo con el siguiente esquema: Un cinco por ciento (5%) han sido cedidas en forma gratuita a empleados del BPN S.A. y el cinco por ciento (5%) restante que han sido cedidas onerosamente en los términos de dicha Ley Provincial”. El presente edicto fue ordenado en el expediente es: (32582/26), “BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA s/Inscripción de Aumento de Capital y Modificación del Artículo Sexto”, en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 11 de junio de 2026.

1p 19-06-26

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (E.P.A.S.)

Licitación Pública
Solicitud de Provisión SAFIPRO N° 3916
Expediente N° EX-2026-00533337-NEU-SECGRAL#EPAS

Objeto: “Bombas electrosumergibles del tipo cloacal, repuestos, accesorios y tabléctrico”, para la Subgerencia Mantenimiento y Asistencia dependiente de la Gerencia Saneamiento”.
Fecha de Apertura: 25/06/2026.
Hora de Apertura: 10:00 hs..
Lugar de Apertura, Consultas y Pliegos: Oficina de la Subgerencia de Suministros: https://codi.neuquen.gob.ar/PortalLicitaciones/servlet/com.portalli-

citaciones.wwlicitacion, Ente Provincial de Agua y Saneamiento, Santiago del Estero 426, Ciudad de Neuquén, Tel.: 299-5465499 - suministrosepas2019@gmail.com.

Inversion Estimada: $729.648.185.

1p 16-06-26

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PROVISIÓN APÍCOLA DE CENTENARIO Y VISTA ALEGRE LTDA.

Asamblea Ordinaria (Fuera de Término)

La Cooperativa de Provisión Apícola de Centenario y Vista Alegre Ltda., convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término a realizarse el día 11 de julio del año 2026 a las 8:30 hs. en primera convocatoria a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, según Estatuto Social, en domicilio Mza. 20, Lote 2, Parque Industrial, Centenario, localidad de Centenario, Provincia del Neuquén, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) asambleístas.
2) Convocatoria de Asamblea fuera de término.
3) Presentación al Consejo de Administración Ejercicio Económico periodo 01 de julio del 2024 al 30 de junio de 2025.
4) Elección total de autoridades.
5) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6) Aportes mensuales.

Fdo. Luciano Ciro Sparviero, Secretario; Héctor Jesus Arrighi, Presidente.

1p 16-06-26

IGLESIA ASOCIACIÓN EVANGÉLICA PENTECOSTAL (IAEP)

Asamblea Ordinaria (Fuera de Término)

La Comisión Directiva de la Iglesia Asociación Evangélica Pentecostal, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria fuera de término que se realizará el día viernes 26

de junio de 2026 a las 20:00 horas, en la sede social de la Institución, sita en calle Ameghino N° 191 de la Ciudad de Plottier, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Consideración de las razones que motivan la convocatoria fuera de término de la presente Asamblea Ordinaria.
3) Tratamiento y aprobación de las Memorias y Balances correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 33 y N° 34 correspondientes a los años 2024 y 2025, respectivamente con cierre al 31 de diciembre de cada Ejercicio.
4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, conforme a las disposiciones estatutarias vigentes.
5) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización.
Fdo. Uribe Jonathan Emiliano, Secretario; Norberto E. Quintero, Presidente.

1p 16-06-26

EDICTOS

El Dr. Luciano Zani, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Quiñones, con asiento en la calle Félix San Martín esquina Lamadrid de la Ciudad de Junín de los Andes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. Esther Amanda Pizzuti (DNI N° 1.914.829), a que comparezcan y lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 725 del C.P.C. y C. y 2340 del C.C. y C.), en autos caratulados: **"Pizzuti Esther Amanda s/Sucesión ab-intestato", (JJUCI 189593/2026)**. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el Diario Río Negro/La Mañana de Neuquén, para que todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por la causante lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 2340 in fine del C.C. y C. y Art. 725 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Natalia Carolina Quiñones, Secretaria.

1p 16-06-26

El Sr. Marcos Agustín Recupero, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1 de la Ciudad de Zapala, Secretaría

N° 1, sito en calle Etcheluz 650 de la Ciudad de Zapala, en autos**: "Marchesi Osvaldo José y Rivera Irma s/Sucesión ab-intestato", (JZA1S1 Expte. Nº 90941/2025)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes cónyuges entre sí, el Sr. Osvaldo José Marchesi, DNI 6.883.473 y la Sra. Irma Rivera, DNI 4.413.077, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Zapala, 29 de mayo de año 2026. Fdo. Dra. Dinamarca Susana Andrea.

1p 16-06-26

María Eliana Reynals, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **"Benedetti Adriana Mabel s/Sucesión ab-intestato", (566135/2026)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Adriana Mabel Benedetti, DNI 18.493.669, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 24 de abril del año 2026. Mariana Mabel Escalera, Funcionaria, Oficina Judicial Civil. Fdo. Ponchiardi Maria Luisa.

1p 16-06-26

María Guadalupe Losada, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **"Lopez Alicia Ines s/Sucesión ab-intestato", (567156/2026)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Alicia Ines Lopez, DNI 11.159.825, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 08 de junio de 2026. Fdo. Diego Germán Troitiño.

1p 16-06-26

NORMAS LEGALES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE SENILLOSA

Ordenanza Sintetizada Año 2026

2239 - Veta en su totalidad la Ordenanza N° 2239/2026, por razones de ilegali-

dad, inconveniencia manifiesta y práctica antisindical, conforme Considerandos. Promulgada por Decreto Municipal N° 506/26.

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2026

0793 - Autoriza la Comisión de Servicios del señor Titular de la Subsecretaría de Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía, Ingeniero Fabricio Audelino Gulino y del señor Titular de la Dirección Provincial de Economía de Hidrocarburos de la Subsecretaría Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía, Licenciado Mauricio Oscar Ferraris, para participar del evento “Global Energy Show 2026”.

0806 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Corporación Interestadual Pulmarí.

0807 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Corporación Interestadual Pulmarí.

0808 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Corporación Interestadual Pulmarí.

0809 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Empresa Artesanías Neuquinas S.E.P..

0810 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a la Empresa Emprendimientos Culturales y Deportivos del Neuquén Sociedad del Estado (ECyDENSE).

0811 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor del Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.).

0812 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a la Fundación Banco Provincia del Neuquén.

0813 - Establece que todas las políticas comunicacionales y de prensa del Poder Ejecutivo Provincial, ejecutadas tanto por los Organismos de la Administración Pública Centralizada como Descentralizada e implementadas a través de cualquier medio de difusión por parte de las unidades de Prensa y

Comunicación de cada Ministerio, Ente u Organismo, deberán observar los criterios establecidos por el Ministerio de Jefatura de Gabinete a través de la Secretaría de Prensa y Comunicación.

0814 - Impone la Sanción de Cesantía de los Cuadros de la Administración Pública Provincial, a partir de la notificación de la presente norma al agente Rodolfo Gustavo Kaiser, Convenio Colectivo de Trabajo Ley 3549 de Planta Permanente de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (A.D.U.S.), prevista en el Artículo 111°, inciso i), apartados b) y c) del E.P.C.A.P.P..

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.
La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).
La documentación para la edición del martes se recibe hasta el jueves 13:00 hs..
La documentación para la edición del viernes se recibe hasta el martes 13:00 hs..
Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Gerardo Montañez

Firmado digitalmente por Gerardo Montañez
Fecha: 2026.06.16 11:43:13 -03'00'

SUMARIO

Edición de 26 Páginas

Contratos
- Pág. 2 a 21

Licitaciones
- Pág. 21 a 22

Convocatorias
- Pág. 22 a 23

Edictos
- Pág. 23 a 24

Normas Legales
- Pág. 24 a 25

Decretos Sintetizados
- Pág. 25 a 26

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 50422130 / El Boletín es Editado, Compaginado y Armado en la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo.